



MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SOFÍA, EN BULGARIA, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Con fecha de 10 de septiembre de 2020 se firmó la convocatoria de proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Bulgaria. En dicha convocatoria no estaba previsto que el órgano de selección pudiera disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, según está previsto en el artículo 13 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ya que se consideraba que los miembros del órgano de selección podrían atender estas tareas.

Sin embargo, motivos de fuerza mayor imposibilitan la participación de varios miembros del tribunal en las pruebas aún pendientes y convocadas, por lo que se considera imprescindible, con el fin de garantizar el principio de especialidad, contar con asesores especialistas en idioma búlgaro.

Por este motivo, se introduce la siguiente modificación en las bases de convocatoria:

Anexo IV: Se añade "el órgano de selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas"

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO
P.D. Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre (B.O.E. del 29)
LA SUBDIRECTORA GENERAL

Inmaculada Toribio Candil

